



Incentivos a proyectos de investigación de excelencia (Orden de 15-03-07-2007; BOJA num. 63)
Informe sobre los proyectos excluidos en la primera fase del proceso de evaluación, al haber obtenido una valoración menor de la mitad del total posible (artículo 19-2a de la Orden de referencia)

23 de noviembre de 2007

Código del proyecto: SEJ-02837

Inv. Principal: Prof. Dr./a. D./ña. ORTI GONZÁLEZ , ANA MARÍA

Muy Sr(a). mío(a):

En la página siguiente de este escrito, y para su conocimiento y efectos, le adjunto informe sobre la valoración recibida por el proyecto de investigación de referencia, en cuyo equipo consta usted como Investigador Principal. Como consideraciones previas, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (en adelante, AGAE) considera oportuno informar de lo siguiente:

Para evaluar los proyectos presentados, la AGAE ha seguido el sistema de evaluación por pares, cuidando de que todas las solicitudes fueran calificadas al menos por dos investigadores distintos y en activo, residentes fuera de la comunidad andaluza y cuyas propias líneas de trabajo tuvieran relación con el tema del proyecto a evaluar. La asignación de los evaluadores a cada proyecto fue realizada por un total de 16 comisiones de área, formada cada una de ellas por uno de nuestros coordinadores de área y tres investigadores de prestigio, normalmente con experiencia previa en tareas de evaluación y residentes también fuera de la comunidad andaluza. Para realizar su labor, los evaluadores tuvieron acceso, por vía telemática, a todos los documentos que constaban en la solicitud y a la información validada en el banco de datos del SICA sobre producción científica del Investigador Principal y los demás miembros del equipo en los cuatro últimos años, siendo además informados de los criterios de valoración recogidos en el artículo 20-1 de la Orden de referencia. En la hoja correspondiente - similar a la de la página que acompaña a este escrito - los evaluadores contaban con un espacio de texto libre para incluir las observaciones que consideraran oportunas para justificar sus puntuaciones. Las citadas comisiones de área fueron las encargadas de recibir las distintas evaluaciones de cada proyecto y, a la vista de las mismas, realizar la valoración final y un breve informe justificativo. La página siguiente recoge esta información relativa a su proyecto.

Nota: Como comprobará en el informe adjunto, y por simplicidad, la AGAE pidió a los evaluadores externos que puntuaran cada criterio en una escala de 0 a 10. Para facilitar la labor de la Comisión responsable de la segunda fase de evaluación (véanse artículos 18-2 y 20-2 de la Orden de referencia), la valoración final del proyecto se expandió a una escala de 0 a 50.

Francisco J. Murillo Araujo
Responsable del Área de Investigación
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria



Informe de Resolución de Proyectos de Investigación de Excelencia (Orden de 15 de marzo de 2007).

Código del proyecto: SEJ-02837

Inv. Principal: Prof. Dr./a. D./ña. ORTI GONZÁLEZ , ANA MARÍA

a.- Capacidad del investigador principal y del resto del equipo de investigación para la realización de las actividades programadas. Interés y relevancia de las contribuciones recientes del mismo relacionadas con la temática del proyecto o similares (35% de la puntuación total).

Puntuación (0-10): **3**

b.- Novedad y relevancia de la propuesta en relación con el estado del conocimiento del área correspondiente y/o en relación con la posibilidad de transferencia de resultados. Los proyectos de fuerte carácter tecnológico se valorarán específicamente teniendo en cuenta los intereses del sector correspondiente (35% de la puntuación total).

Puntuación (0-10): **4**

c.- Viabilidad de la propuesta. Claridad y viabilidad de los objetivos planteados, adecuación de los métodos, diseño de la investigación y plan de trabajo a los objetivos del proyecto (30% de la puntuación total).

Puntuación (0-10): **4**

Media ponderada: **3.65**

Idem sobre 50: **18.3**

Observaciones

“El grupo no está avalado por ninguna publicación de impacto, mostrnado una trayectoria investigadora deficiente lo que no permite tener expectativas excesivamente favorables sobre publicaciones que se deriven del proyecto. Aun cuando los objetivos que se persiguen están bien definidos, la metodología resulta inadecuada. Por la naturaleza de esta investigación es crucial el dominio de técnicas psicométricas para evaluar laorientación emprendedora individual, aspectos estos no destacados en la memoria.”